

**DÉCIMO-NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA PRACTICA DE DEPORTIVA AL AIRE LIBRE EN EL MUNICIPIO (NUM. 124/2016).-**

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Desde Ciudadanos, estamos muy sensibilizados con la cultura del running, por lo que proponemos un proyecto que vendrá a complementar las ofertas deportivas de nuestra ciudad y la creación de distintos circuitos running en Arganda, contribuyendo a mejorar la imagen de ciudad saludable. En dicho estudio proponemos el aprovechamiento de las rutas actuales, la mejora de rutas y la posibilidad de la creación de nuevas rutas (aprovechamiento del carril bici, rutas en la dehesa, así como otras sujetas a nueva creación). Es un hecho que el running se ha convertido en el deporte de moda. El número de personas que ha empezado a practicarlo se ha multiplicado por 5 en estos últimos años. El boom del running ha aumentado con la crisis económica. La gente que lo practica tiene una edad media de 28 años, elevada respecto a otras disciplinas, encontrándose entre sus principales ventajas el permitir la conciliación con familias y trabajos. La equipación para esta práctica deportiva es barata y sencilla y se produce un efecto de contagio colectivo. Los grupos de running han sido claves en el auge de este deporte en España, donde se ha convertido en una tendencia y miles de corredores participan en las decenas de carreras que se disputan cada fin de semana del año. Nuestro municipio no es una excepción, celebrándose varias carreras como el reciente Memorial José Díaz Espada o la Milla Urbana en Fiestas. Así lo que antes era un deporte solitario y con pocos seguidores se ha convertido en una actividad social en grupo que, además de fomentar el deporte, ayuda a crear relaciones entre distintas personas con los mismos gustos y preferencias. Los beneficios que reportan la práctica de actividad física son numerosos e incuestionables tanto a nivel físico, como psicológico y social: potencia el bienestar del cuerpo y la mente y reduce el riesgo de contraer enfermedades crónicas. A grandes rasgos: Mejora el sistema cardiovascular, respiratorio, óseo y articular. Menor riesgo de padecer cáncer, enfermedades cardíacas, diabetes, colesterol, hipertensión, obesidad, osteoporosis. Ayuda a mantener la fuerza y resistencia corporal. Aumenta la esperanza y la calidad de vida. Mejora la calidad del sueño. Reduce la ansiedad, el estrés y la depresión. Mejora la autoestima personal. Fomenta las relaciones sociales. Todos estos beneficios redundan en un menor gasto sanitario y farmacológico, por lo que es un argumento de peso para que las administraciones públicas apoyen e inviertan en la promoción de la actividad física. Junto a esta actividad existe, como decimos en la moción, y leo textualmente: una disciplina relativamente nueva que se está implantando progresivamente en los entornos urbanos y naturales de aquellos municipios concienciados de los beneficios del ejercicio físico, el street workout, que incluye diferentes disciplinas como la calistenia o el CrossFit. Es un tipo de gimnasia deportiva basada en movimientos metódicos sobre diferentes aparatos, que exijan al deportista una fuerza, flexibilidad, coordinación y precisión excepcionales, y se caracteriza por movimientos rítmicos y posiciones fijas, con mucho uso de la inercia y el balanceo. La idoneidad del street workout o ejercicio exterior reside en que se practica en la calle y

generalmente se usa como equipamiento todo tipo de barras, que suelen estar en parques públicos, además de tener un gran valor social como actividad saludable y divulgativa. En la actualidad, contamos con equipamientos algo similares en nuestro municipio, pero insuficientes, y son numerosos los usuarios que reclaman la instalación de este tipo de equipamiento específico para complementar las típicas actividades físicas desempeñadas en este entorno. Consideramos, por tanto, idóneo, que se contemple la instalación de las herramientas necesarias para la práctica de esta nueva modalidad deportiva. El proyecto, a través de su fase de ejecución, así como a su finalización, debería considerar los siguientes puntos: Reconocer, acondicionar y señalar las vías que se consideren adecuadas. Incorporar elementos de street workout en parques o zonas específicas para la mejora de las personas que practiquen running en estas vías. Señalizar y documentar las vías running para una mejor información y que el mismo trayecto figure en la página Web del Ayuntamiento, apartado de rutas, videos, localización mapas, código QR, fotos de las vías, complejidad y morfología de la ruta, etc. Acción de acondicionamiento en función de las características de cada situación, estado del pavimento, cambios de rasante, aparatos de gimnasia localizados, fuentes, carteles informativos, número de vía running, longitud y pasos, que quede marcada las largas distancias y cortas, control de desnivel, diferenciar cada ruta con colores diferentes y enumeradas. Confección de dípticos para informar de estas vías running y que el mismo sea difundido por los clubes deportivos, gimnasios, centros deportivos etc. Por todo ello, solicito en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda el voto favorable de este plenario.””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”Señores de Ciudadanos, estoy a favor de cualquier propuesta sobre el deporte, considero que su práctica es muy importante. Lo que no llego a entender es que para la práctica que nos traen Ustedes, dicho en castellano, Entrenamiento en la calle, compruebo que técnicamente consiste en entrenar al aire libre, sin más equipamiento que el propio peso corporal y el mobiliario urbano del que se disponga. ¿Me pueden explicar qué necesidad hay de ubicarlo en la calle San Sebastián concretamente y qué partida se necesita para realizar este deporte? No obstante, creo que destinar una partida presupuestaria habiendo problemas en muchas calles de asfaltado, alumbrado, mobiliario urbano, etc., me parece fuera de lugar, siendo un deporte que sólo necesita mobiliario urbano en perfecto estado. Se abstendrá en este asunto””””

El Sr. Moya García, Concejal del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, interviene diciendo que ahora cogen una idea de Izquierda Unida y la pintan de naranja. No se sorprendan Vds., un concejal de este Ayuntamiento ya apostó por una oferta deportiva y gratuita al aire libre, hoy esas canastas y esas mesas de ping pong son ya parte del pasado y la pista de Baloncesto de La Perlita, eso sí en el último año de legislatura, parecen la única oferta de este tipo en el municipio, pero aun así no son nada originales en su moción y como verán Partido Popular e Izquierda Unida ya se les adelantaron en su momento; los que han hecho deporte toda la vida saben no necesitan de carteles para saber dónde correr, les parece una propuesta interesante, su grupo se va a abstener.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, manifiesta que desde su grupo fomentan el deporte y por ello están de acuerdo con la moción, propone el circuito de las lagunas, no les parece adecuada la C/San Sebastián al ser un polígono y no ser el aire el mejor, el presupuesto se podría utilizar ahora para las pistas deterioradas y por ello piensan que el presupuesto lo pueden derivar más adelante y por ello en este asunto su grupo se va a abstener.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Puesto que cada vez son más los deportistas que eligen el entrenamiento al aire libre como disciplina deportiva, llegándose incluso a considerar un movimiento socio-deportivo, nosotros, como no puede ser de otra manera apostaremos por él, y apoyaremos para que este fenómeno, de reciente creación en nuestro País, siga creciendo. Con esto ya le adelanto que votaremos a favor, a favor de los circuitos para correr y de la creación de zonas de entrenamiento al aire libre, pero no podemos pasar por alto los términos en que ustedes presentan su moción, una vez más. En el punto primero: Hacen un guiño a los Técnicos Municipales, indicando que son éstos, los que efectivamente han de estudiar y valorar la realización del proyecto. Hasta aquí el punto primero sin nada que objetar. Pero este guiño dura poco tiempo porque es a partir de aquí donde introducen, eso sí, sutilmente, una serie de requisitos. La calle San Sebastián, miren, no somos nosotros quienes debemos decidir si hay que realizar ahí un circuito de entrenamiento, ustedes lo proponen, a petición de los vecinos, es verdad, pero es que otros vecinos los pueden solicitar para el parque del Terrero, otros en la Poveda, otros en los Almendros y las posibilidades deben ser las mismas para todos por igual pero en cualquier caso, dejen ustedes decidir a los Técnicos cuáles son las zonas más viables. Otro punto de su moción es la realización de un catálogo de circuitos en nuestro municipio para los corredores, señalizándolos y balizándolos cada 500 m. y por qué no cada 100 m ó cada 200 m. ¿No están pidiendo que se cuente también con las asociaciones deportivas? Aquí queda reflejado que dejan poco margen respecto a las consultas y dan por sentado que una distancia de 500 m es la óptima. Bueno, una vez más habría que valorarlo. Y seguimos. Establecen ustedes en su moción: que se realicen estos circuitos en los circuitos urbanos de mayor utilización, ¡tal cual!, una vez más nos están indicando dónde se tienen que hacer. Ni buscar zonas periurbanas, ni caminos próximos a nuestro municipio ni dan opciones lo que vamos a aprobar es: “en los circuitos urbanos de mayor utilización”. Y cambiando de tema, vamos a las fuentes. Y es que siendo evidente la falta de mantenimiento de las mismas, ustedes lo han pasado por alto. La mayoría de las fuentes de nuestro municipio no funcionan, y están solicitando que se instalen más. Sí estamos de acuerdo con la ampliación, pero también nos gustaría un compromiso firme para el mantenimiento de las que ahora hay. A pesar de los planteamientos anteriores y considerar que deberían haber propuesto un plan más adaptado a nuestra ciudad, sobre todo en los circuitos urbanos, queremos que prime la promoción de la práctica deportiva al aire libre.””””

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deportes y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención, que hace llegar a Secretaria:

” La actividad física es esencial para el mantenimiento, mejora de la salud y para la prevención de enfermedades. En definitiva, es una forma de invertir en salud, las administraciones debemos facilitar las herramientas necesarias para la práctica deportiva, no sólo en las instalaciones municipales sino, además como bien señala su moción al aire libre, Arganda es un municipio que se caracteriza por alta participación en las actividades deportivas a diario, como en los eventos deportivos, siendo conscientes del creciente interés en actividades deportivas, al aire libre en nuestro municipio no solo hemos realizado actividades deportivas en la calle, sino que además desde servicios a la ciudad, se ha instalado tres circuitos Biosaludables en zonas verdes de la localidad, como son el Puente de Arganda, parque Monte Acho en La Poveda y en la calle San Sebastián junto a la vía verde. Además se ha hecho un estudio de maquinaria para practicar otra disciplina como es la Calistenia, que recoge la propuesta de su moción, en la calle San Sebastián que será presupuestado en los próximos presupuestos. Quiero felicitarles por la propuesta que expone su moción, porque completa otras disciplinas deportivas también demandadas por nuestros vecinos/as de la localidad, y decirles que los técnicos del área de deportes, se han puesto a trabajar sobre ella y comunicarles que cuando tengamos un estudio del proyecto les informaremos. Por tanto votaremos a favor de su moción.””

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos manifiesta a la Sra. Clemente que no entiende que por un lado le pide un plan más concreto y por otro lado le dice que es cerrado, son datos orientativos y el fin es que los circuitos más utilizados estén mejor preparados, el técnico decidirá y que intervengan también las asociaciones que son usuarios y también lo demandan que sean ellos los que lo pidan; al Sr. Ruiz le dice que han propuesto la calle San Sebastián porque lo han demandado los vecinos, se puede decidir en una mesa de trabajo; el presupuesto puede variar según lo que se quiera instalar, se pide algo sencillo y para que los que por cuestiones económicas no pueden asistir a un gimnasio y también por falta de tiempo, contestando así también a la Sra. Cuéllar; al Sr. Moya le dice que traiga mociones para Arganda y no las de Madrid.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintiún votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y cuatro abstenciones: una del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y una del Concejal no Adscrito, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

“ La promoción de la actividad física, especialmente en la juventud, se ha convertido en una de las principales acciones en materia de política educativa y deportiva de las sociedades contemporáneas. La importancia de la práctica físico-deportiva está vinculada a los hábitos saludables que esta misma conlleva en las personas que la practican, tales como la mejora en la condición física, la higiene corporal, una alimentación equilibrada, el bienestar psicológico y los descensos en el consumo de tabaco, alcohol y drogas.

“ Atletismo popular, running o footing son términos muy de moda en los últimos años. Nadie escapa de la “fiebre” que existe en torno a este fenómeno. Cualquiera día y a cualquier hora nos encontramos multitud de personas que salen a correr o caminar por las calles y parques de nuestra ciudad. Se trata de actividades muy asequibles, al alcance de cualquier bolsillo.

“ Los beneficios que reporta la práctica de actividad física son numerosos e incuestionables tanto a nivel físico, como psicológico y social: potencia el bienestar del cuerpo y la mente y reduce el riesgo de contraer enfermedades crónicas.

“ Junto a estas actividades existe una disciplina relativamente nueva que se está implantando progresivamente en los entornos urbanos y naturales de aquellos municipios concienciados de los beneficios del ejercicio físico, el Street Workout.

“ Esta nueva generación de ejercicio físico al aire libre consta de diversas disciplinas, como la calistenia, un sistema de ejercicio físico enfocado únicamente en ejercicios de peso corporal. Se puede realizar tanto en el suelo como con diferentes tipos de equipamiento (barras fijas o anillas).

“ Es un tipo de gimnasia deportiva basada en movimientos metódicos sobre diferentes aparatos, cuyo objetivo es la apreciación visual, es decir, la belleza y dificultad de los movimientos, que exijan al deportista una fuerza, flexibilidad, coordinación y precisión excepcionales, y se caracteriza por movimientos rítmicos y posiciones fijas, con mucho uso de la inercia y el balanceo. Otro tipo de práctica asociada al Street Workout es el CrossFit, un sistema de acondicionamiento físico basado en ejercicios funcionales que busca trabajar la fuerza y la resistencia, y que se caracteriza por series de ejercicios con numerosas repeticiones y poco descanso.

“ Uno de los aspectos más interesantes de estos deportes, es que en los mismos tiene cabida cualquier persona, con independencia de su edad. Además, fomenta la integración y la interculturalidad.

“ Como ya se ha indicado anteriormente, una de las herramientas principales de estos deportes es el propio cuerpo de la persona que lo practica, por lo que el coste de inversión tanto en lo relativo al equipamiento, como para la persona que quiera realizar esta práctica, no es muy elevado.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

“ ACUERDO

“ Primero. Que los técnicos municipales estudien y valoren la realización de un proyecto que incluya la creación de distintos circuitos de running y Street Workout.

“ Segundo. Que se destine una partida de los presupuestos municipales para habilitar zonas de Street Workout en Arganda.

“ Tercero. Que se tenga en consideración la solicitud de algunos vecinos de habilitar para la práctica de Street Workout en la zona de la calle San Sebastián y que se cuente con las asociaciones deportivas para la elección del equipamiento y diseño de los parques así como la elección de las zonas de la ciudad donde se instalen.

“ Cuarto. Instalación de fuentes en las zonas Street Workout siempre que sea posible, al ser consideradas un punto de encuentro de deportistas.

“ Quinto. Realizar un catálogo de circuitos para la práctica del running en nuestro municipio, señalizándolos y balizándolos cada 500 metros en los circuitos urbanos de

mayor utilización, que incluyan los ya existentes y que para la realización de este catálogo se cuente con asociaciones deportivas y aficionados del running dado su conocimiento de esta práctica deportiva.

“ Sexto. Creación de un apartado en la página web municipal de deportes, Arganda Deportiva, así como en las redes sociales dependientes de la misma, que recoja los días y puntos de quedada, con el fin de promocionar el asociacionismo y turismo running.

“ Séptimo. El Ayuntamiento realizará campañas de promoción y sensibilización para concienciar a los ciudadanos de la necesidad de practicar deporte de manera responsable y con sentido común de acuerdo a las condiciones físicas y las aptitudes de cada uno.”””””

Siendo las dieciocho horas y doce minutos se procede a realizar un receso en la sesión que se continúa siendo las dieciocho horas y treinta y siete minutos.

**VIGÉSIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS EN LA HOSTELERÍA NOCTURNA. (NUM. 125/2016).-**

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”Aceptamos la enmienda de adición del Grupo Popular y nos alegramos de que aporten iniciativas positivas a nuestra moción que no busca otra cosa sino dinamizar y favorecer el negocio del ocio nocturno en Arganda, que ha decaído muchísimo en los últimos años por la crisis económica y por la estrecha franja horaria con la que trabajan los establecimientos dedicados a esta actividad y que históricamente ningún gobierno anterior ha tenido a bien revisar, incluidos los tres últimos del Partido Popular. Porque a nuestro juicio se podía haber hecho bastante más, o incluso mucho más de lo que se ha hecho, por un sector hostelero que ha visto drásticamente reducido el número de establecimientos en los últimos diez años. De todas formas, señores del Grupo Popular, de sabios es rectificar. Su enmienda es positiva y suma y eso es lo único que esperan de nosotros los ciudadanos argandeños, que trabajemos todos los grupos municipales para mejorar su bienestar, con medidas prácticas que huyan del impostado posturo populista con que algunos grupos de este plenario tienen a bien deleitar nuestras orejas últimamente. Ciudadanos - Arganda considera necesario que este plenario declare de interés público la ampliación de horarios de este tipo de negocios hosteleros nocturnos para revitalizarlos y para potenciar la actividad de ocio en franjas horarias propias de esas actividades. Y también para que se conviertan en fuente generadora de empleos y con el fin de dar opciones a la juventud de Arganda y así evitar los riesgos que conlleva desplazarse en coche a otras ciudades para disfrutar del ocio nocturno. Los hosteleros dedicados a esta actividad disponen de muy poco tiempo de apertura porque las licencias de bares y restaurantes son hasta las 2 de la madrugada y 2:30 los viernes, sábados y vísperas de festivos y las de bares especiales hasta las 3 de la madrugada y 3:30 respectivamente. En un principio era la Comunidad de Madrid la que tramitaba la ampliación de horarios y solicitaba al Ayuntamiento una serie de informes para proceder